



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2014/MPHy

Caraz, 19 MAR. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°194-2013-MPH-CZ, de fecha 18 de Abril del 2013, en su Artículo Primero se resolvió recomponer la Comisión Especial Permanente de Procesos Disciplinarios para Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas; el mismo que quedará integrada de la siguiente manera:

**Titulares:**

- Presidente : Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa – Gerente Municipal
- Secretario : C.P.C Alberto Hugo Mori Palero – Gerente de Administración y Finanzas.
- Miembro : Profesor Vidal Félix Jamanca Cueva – Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social

**Suplentes:**

- Presidente : Licenciado Martin Pais Lector – Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Secretario : Abogado Mario Ronald Velásquez Rivera – Secretario General.
- Miembro : Abogado Wilber Homero León Morales – Ejecutor Coactivo.

Que, mediante Informe N°015-2014-MPHy/02.10, de fecha 14 de marzo del 2014, EL Gerente Municipal, dirigiéndose al Dr. Fidel Mario Broncano Vásquez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicita la recomposición de los titulares y miembros de la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, y solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°194-2013-MPHy, de fecha 18 de Abril del 2013; el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:





**"ARTICULO PRIMERO.- RECOMPONER** la Comisión Especial Permanente de Procesos Disciplinarios para Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas; el mismo que quedara Integrada de la siguiente manera:

**Titulares:**

- Presidente : C.P.C – Alberto Hugo Mori Palero - Gerente Municipal
- Secretario : C.P.C – Pedro Abel Garay Gonzales – Gerente de Administración y Finanzas.
- Miembro : Profesor - Vidal Félix Jamanca Cueva – Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social

**Suplentes:**

- Presidente : Licenciado - Martin Pais Lector – Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Secretario : Abogado - Pedro Gustavo Alba Figueroa – Secretario General.
- Miembro : Abogado - Wilber Homero León Morales – Ejecutor Coactivo.

**ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER** la vigencia de los extremos de la Resolución de Alcaldía N°194-2013-MPHy, de fecha 18 de abril del año 2013, en todo aquello que no se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL